



SIGCMA

JUZGADO <mark>NOVENO</mark> CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

EMBARGO INMUEBLE

OFICIO CyN009/192/2021

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2021.

Señor (es):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IPIALES

Correo: documentosregistroipiales@Supernotariado.gov.co

Ipiales- Nariño

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ C.C. 16699978

DEMANDADO : LUIS CARLOS BRAVO RAMIREZ C.C. 1032434238

RADICACIÓN : 76001-40-03-003-2016-00274-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 24 de febrero de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... "DECRETAR embargo y posterior secuestro de la cuota de propiedad que le asistan, sobre el bien inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No.244-108590 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, la cual es de propiedad de la parte demandada LUIS CARLOS BRAVO RAMÍREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1.032.434.23.

Líbrese Oficio de rigor." (El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 862f9a0bfa39c2914690f67871783ce986c8c2f211ee286e61b62df9c3d44148

Documento generado en 16/03/2021 10:20:22 AM